AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	63	P 01553

NOTARIA SEXAGÉSIMA TERCERA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO
GUAYAQUIL - ECUADOR

N° TRAMITE: 84730-0041-18 21/08/18 2:1
DOCUMENTO: Escritura

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DAYIRED S.A.----------

---

OTORGA: EL SEÑOR MANUEL FELIPE ZURITA MALDONADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DAYIRED S.A.----------

---

CUANTÍA: USD 9,301.00.----------

DI: 3 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy miércoles uno de agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil**, comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor MANUEL FELIPE ZURITA MALDONADO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía DAYIRED S.A., según consta del Nombramiento con el que acredita y legitima su personería e intervención, corporativamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la predicha sociedad, documentos que se insertan a

la matriz como habilitantes, además declara ser de estado civil casado, de profesión Analista de Sistemas, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer en este acto doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incorporar y autorizar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía DAYIRED S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE, portador de la cedula de identidad número uno dos cero tres dos cuatro cuatro uno cuatro ocho, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía, DAYIRED S.A., según consta del nombramiento y certificación correspondiente, que solicita se agregue e incorpore a la presente escritura pública como documento habilitante, nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, con el que acredita y legitima su personería e intervención, quien declara además, ser el gerente general, por ende representante legal de la empresa.- El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil: casado, de profesión ejecutivo, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de julio del año dos mil dieciocho, la misma que solicito se agregue, para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS-UNO.- La compañía DAYIRED S.A.,** se constituyó en esta ciudad de Guayaquil, según consta de la escritura pública otorgada el veintitrés de septiembre del año dos mil once, ante el Notario Público Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de octubre del año dos mil once. **DOS-DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa DAYIRED S.A., celebrada el día veinte de julio del año dos mil dieciocho, acordó aumentar el capital autorizado y suscrito y reformar el estatuto social, concretamente la CLAUSULA SEXTA, que determina el capital y las acciones de la compañía, y autorizo al Gerente General y representante legal de la compañía DAYIRED S.A., para que proceda a otorgar la respectiva escritura pública cumpliendo estrictamente todos los requisitos legales y societarios pertinentes. **DOS-TRES.-** Presupuestos tales antecedentes, el señor ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía DAYIRED S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria, declara: Que la cláusula sexta del estatuto social, queda reformado así: **SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y**

SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL CIENTO UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en diez mil ciento un acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al diez mil ciento uno inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía DAYIRED S.A., declara bajo solemnidad del juramento: **TRES-UNO:** Que la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, correspondientes a este aumento de capital, ha sido suscrito y pagado en un cien por ciento de cada acción del capital social por los accionistas: ALAVA SANTANA JAGNNA JULIA, de nacionalidad ecuatoriana, ALAVA SANTANA BETTY LEONOR de nacionalidad ecuatoriana y PORRAS RENDON BLANCA CECILIA de nacionalidad colombiana, tal como consta en el acta de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, de fecha julio veinte del año dos mil dieciocho. **TRES DOS:** Que no ha celebrado contrato alguno con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna entidad perteneciente al Estado, u organismo de derecho público, o institución de derecho privado financiados con recursos públicos, para los efectos legales determinados en el artículo noventa y dos inciso sexto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; además, no se encuentra en mora con el

LISTADO DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRIERON A LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAYIRED S.A., REALIZADA EL DIA 20 DE JULIO DEL 2018.-

1.- ALAVA SANTANA JAGNNA JULIA

2.- ALAVA SANTANA BETTY LEONOR

3.- PORRAS RENDON BLANCA CECILIA

LO CERTIFICO:

MANUEL FELIPE ZURITA MALDONADO

SECRETARIO DE LA JUNTA

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAYIRED S.A., REALIZADA EL DIA 20 DE JULIO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a **los veinte días del mes de Julio del** año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en el local de la empresa situado en la ciudadela Urdesa Norte, Calle Quinta No. 203 y Avenida Tercera, de esta ciudad de Guayaquil, se celebra la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Empresa DAYIRED S.A.

Asisten a la presente Junta Universal Extraordinaria los siguientes accionistas:

ALAVA SANTANA BETTY LEONOR propietaria de doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **ALAVA SANTANA JAGNNA JULIA** propietaria de doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **PORRAS RENDON BLANCA CECILIA** propietaria de doscientos sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Lo cual da un total de ochocientas acciones, con lo que se halla integrada la presente junta con el total del capital de la compañía.

Se designa a la señora ALAVA SANTANA JAGNNA JULIA, para presidir y dirigir la presente junta, por ejercer el cargo de PRESIDENTE de la empresa, y al señor ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE, como Secretario de la junta, por ser el Gerente General de la compañía, quienes aceptan esta designación y toman posesión de sus cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, el señor ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE, teniendo a la vista el Libro de acciones y accionistas de la compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa DAYIRED S.A. y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, han aceptado que esta se lleve a cabo, de conformidad con lo dispuesto en el ART. 238 de la Ley de Compañías, para por unanimidad conocer y aprobar el orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía DAYIRED S.A., en la suma de USD$ 9.301,00, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA el mismo que será cancelado en efectivo por los suscritores del presente aumento de capital.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre la reforma de la cláusula sexta de los estatutos de la empresa DAYIRED S.A., el mismo que una vez aprobado por la Superintendencia de Compañías, el presente aumento de capital, y reforma de estatutos, **dirá: SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL CIENTO UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en diez mil ciento un acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al diez mil ciento uno inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre la autorización que se le otorga al señor ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE, por ser el Gerente General de la compañía, por ende representante legal de la misma, para que realice todos los trámites legales y firme todos los documentos legales y escrituras que sean necesarias, para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa DAYIRED S.A.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: Pide la palabra la señora PORRAS RENDON BLANCA CECILIA, quien manifiesta que como todos los accionistas asistentes a la presente junta, han acordado previamente los puntos del orden del día, pide que sea aprobado este primer punto, dejando indicado que los suscritores del aumento de capital, son los accionistas **ALAVA SANTANA BETTY LEONOR,** quien suscribe 3.100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **ALAVA**

SANTANA JAGNNA JULIA, quien suscribe 3.100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **PORRAS RENDON BLANCA CECILIA** quien suscribe 3.101 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Valores que ya han sido depositados en la cuenta de la empresa DAYIRED S.A., de la siguiente manera: La accionista **ALAVA SANTANA BETTY LEONOR**, cancelo la suma de USD$ 3.100,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante transferencia realizada el día 26 de abril del 2017 a las 11h11, que equivalen a suscribir 3.100 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. La accionista **ALAVA SANTANA JAGNNA JULIA**, cancelo la suma de USD$ 3.100,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante transferencia realizada el día 26 de abril del 2017 a las 14h34:57. Que equivalen a suscribir 3.100 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. La accionista **PORRAS RENDON BLANCA CECILIA**, cancelo la suma de USD$ 3.101,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante transferencia realizada el día 26 de abril del 2017 a las 08:53:50, en la suma de USD$ 3.100,00 y transferencia de fecha 29 de junio del 2017 a las 10h02, en la suma de USD$ 1,00. Que equivalen a suscribir 3.101 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Lo cual da un total de USD$ 9.301,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que corresponde al 100% del aumento de capital, por lo que el capital suscrito de la empresa quedaría en la suma de USD $ 10.101,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y el capital autorizado en la suma de USD$ 20.202,00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

SEGUNDO PUNTO: Pide la palabra la señora PORRAS RENDON BLANCA CECILIA, quien manifiesta que como todos los accionistas asistentes a la presente junta, han acordado previamente los puntos del orden del día, pide que sea aprobado este segundo punto, dejando indicado que sobre la reforma de la cláusula sexta de los estatutos de la empresa, el mismo que una vez sea aprobado por la Superintendencia de Compañías, el presente aumento de capital, dirá: **SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El

capital autorizado de la compañía es VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL CIENTO UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en diez mil ciento un acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al diez mil ciento uno inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

TERCER PUNTO: Pide la palabra la señora ALAVA SANTANA BETTY LEONOR, quien manifiesta que como todos los accionistas asistentes a la presente junta, han acordado previamente los puntos del orden del día, pide que sea aprobado este tercer punto, y acuerdan autorizar al señor ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE, por ser el Gerente General de la compañía, por ende representante legal de la misma, para que realice todos los trámites legales y firme todos los documentos legales y escrituras que sean necesarias, para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa DAYIRED S.A. Por no haber otro punto que tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las once horas se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta Universal de accionistas de la empresa DAYIRED S.A. Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta Universal de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías. F) ALAVA SANTANA JAGNNA JULIA-ACCIONISTA.- F) ALAVA SANTANA BETTY LEONOR – ACCIONISTA.- F) PORRAS RENDON BLANCA CECILIA-ACCIONISTA.- F) ALAVA SANTANA JAGNNA JULIA-PRESIDENTE DE LA JUNTA.- F) ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE-SECRETARIO DE LA JUNTA.-**Certifico que la presente ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAYIRED S.A., REALIZADA EL DIA 20 DE JULIO DEL 2018, ES FIEL COPIA DEL original que reposa en el libro de actas de la empresa.**

ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE

SECRETARIO DE LA JUNTA.-

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAYIRED S.A., REALIZADA EL DIA 20 DE JULIO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, a **los veinte días del mes de Julio del** año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en el local de la empresa situado en la ciudadela Urdesa Norte, Calle Quinta No. 203 y Avenida Tercera, de esta ciudad de Guayaquil, se celebra la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Empresa DAYIRED S.A.

Asisten a la presente Junta Universal Extraordinaria los siguientes accionistas:

ALAVA SANTANA BETTY LEONOR propietaria de doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **ALAVA SANTANA JAGNNA JULIA** propietaria de doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **PORRAS RENDON BLANCA CECILIA** propietaria de doscientos sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Lo cual da un total de ochocientas acciones, con lo que se halla integrada la presente junta con el total del capital de la compañía.

Se designa a la señora ALAVA SANTANA JAGNNA JULIA, para presidir y dirigir la presente junta, por ejercer el cargo de PRESIDENTE de la empresa, y al señor ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE, como Secretario de la junta, por ser el Gerente General de la compañía, quienes aceptan esta designación y toman posesión de sus cargos mencionados.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, el señor ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE, teniendo a la vista el Libro de acciones y accionistas de la compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa DAYIRED S.A. y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, han aceptado que esta se lleve a cabo, de conformidad con lo dispuesto en el ART. 238 de la Ley de Compañías, para por unanimidad conocer y aprobar el orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía DAYIRED S.A., en la suma de USD$ 9.301,00, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA el mismo que será cancelado en efectivo por los suscritores del presente aumento de capital.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre la reforma de la cláusula sexta de los estatutos de la empresa DAYIRED S.A., el mismo que una vez aprobado por la Superintendencia de Compañías, el presente aumento de capital, y reforma de estatutos, **dirá: SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital autorizado de la compañía es VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL CIENTO UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en diez mil ciento un acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al diez mil ciento uno inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre la autorización que se le otorga al señor ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE, por ser el Gerente General de la compañía, por ende representante legal de la misma, para que realice todos los trámites legales y firme todos los documentos legales y escrituras que sean necesarias, para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa DAYIRED S.A.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: Pide la palabra la señora PORRAS RENDON BLANCA CECILIA, quien manifiesta que como todos los accionistas asistentes a la presente junta, han acordado previamente los puntos del orden del día, pide que sea aprobado este primer punto, dejando indicado que los suscritores del aumento de capital, son los accionistas **ALAVA SANTANA BETTY LEONOR,** quien suscribe 3.100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **ALAVA**

SANTANA JAGNNA JULIA, quien suscribe 3.100 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; **PORRAS RENDON BLANCA CECILIA** quien suscribe 3.101 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Valores que ya han sido depositados en la cuenta de la empresa DAYIRED S.A., de la siguiente manera: La accionista **ALAVA SANTANA BETTY LEONOR**, cancelo la suma de USD$ 3.100,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante transferencia realizada el día 26 de abril del 2017 a las 11h11, que equivalen a suscribir 3.100 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. La accionista **ALAVA SANTANA JAGNNA JULIA**, cancelo la suma de USD$ 3.100,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante transferencia realizada el día 26 de abril del 2017 a las 14h34:57. Que equivalen a suscribir 3.100 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. La accionista **PORRAS RENDON BLANCA CECILIA**, cancelo la suma de USD$ 3.101,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante transferencia realizada el día 26 de abril del 2017 a las 08:53:50, en la suma de USD$ 3.100,00 y transferencia de fecha 29 de junio del 2017 a las 10h02, en la suma de USD$ 1,00. Que equivalen a suscribir 3.101 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Lo cual da un total de USD$ 9.301,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que corresponde al 100% del aumento de capital, por lo que el capital suscrito de la empresa quedaría en la suma de USD $ 10.101,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y el capital autorizado en la suma de USD$ 20.202,00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

SEGUNDO PUNTO: Pide la palabra la señora PORRAS RENDON BLANCA CECILIA, quien manifiesta que como todos los accionistas asistentes a la presente junta, han acordado previamente los puntos del orden del día, pide que sea aprobado este segundo punto, dejando indicado que sobre la reforma de la cláusula sexta de los estatutos de la empresa, el mismo que una vez sea aprobado por la Superintendencia de Compañías, el presente aumento de capital, dirá: **SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El

capital autorizado de la compañía es VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL CIENTO UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en diez mil ciento un acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal cada una de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al diez mil ciento uno inclusive. Cada acción es indivisible y da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

TERCER PUNTO: Pide la palabra la señora ALAVA SANTANA BETTY LEONOR, quien manifiesta que como todos los accionistas asistentes a la presente junta, han acordado previamente los puntos del orden del día, pide que sea aprobado este tercer punto, y acuerdan autorizar al señor ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE, por ser el Gerente General de la compañía, por ende representante legal de la misma, para que realice todos los trámites legales y firme todos los documentos legales y escrituras que sean necesarias, para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatutos de la empresa DAYIRED S.A. Por no haber otro punto que tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las once horas se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta Universal de accionistas de la empresa DAYIRED S.A. Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta Universal de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

ALAVA SANTANA JAGNNA JULIA
Presidente de la Junta

ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE
Secretario de la Junta

ALAVA SANTANA JAGNNA JULIA

Accionista

ALAVA SANTANA BETTY LEONOR

Accionista

PORRAS RENDON BLANCA CECILIA

Accionista

DAYIRED S.A.

Guayaquil, 06 de Junio del 2014

Señor
MANUEL FELIPE ZURITA MALDONADO
Ciudad.-

Estimado Señor:

Cùmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **DAYIRED S.A.**, en su sesión celebrada el dìa de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerà la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañìa en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigèsimo del Cantòn Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el 23 de septiembre del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantòn Guayaquil, 05 de Octubre del 2011.-

Atentamente,

ISMAEL VALDERRAMA GARCIA
Secretario ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **DAYIRED S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 6 de junio del 2014.-

MANUEL FELIPE ZURITA MALDONADO
GERENTE GENERAL

MANUEL FELIPE ZURITA MALDONADO
Nacionalidad: ecuatoriana
Cèdula de Ciudadanìa: 1203244148

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.290
FECHA DE REPERTORIO:29/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:09:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **DAYIRED S.A.,** a favor de **MANUEL FELIPE ZURITA MALDONADO,** de fojas **35.576 a 35.578,** Registro de Nombramientos número **11.474**.

ORDEN: 42290

Guayaquil, 02 de septiembre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO EN BLANCO

Nº 0899577

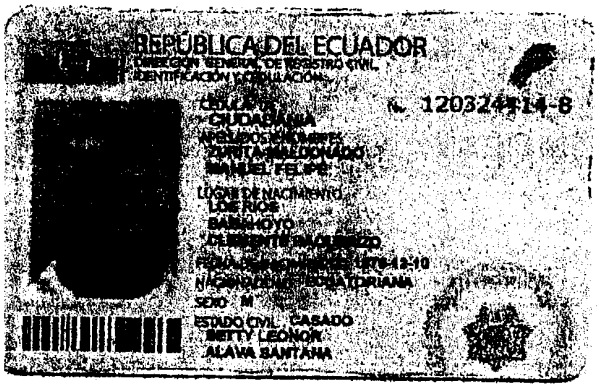

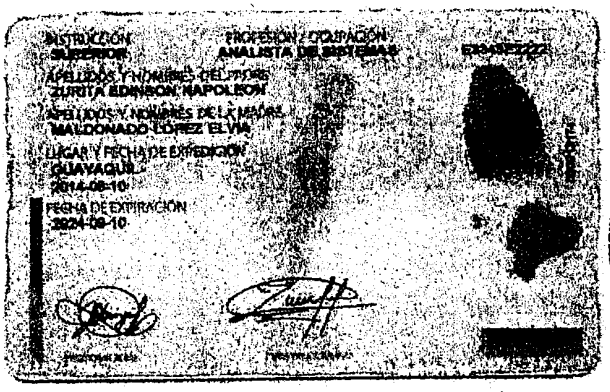

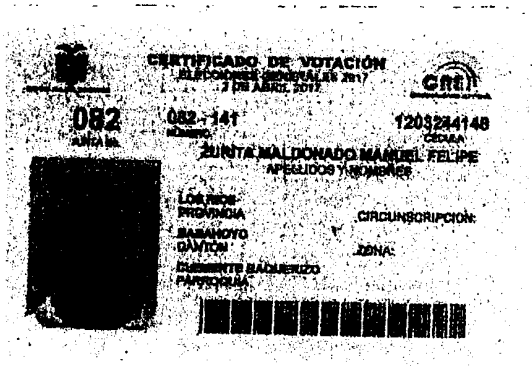

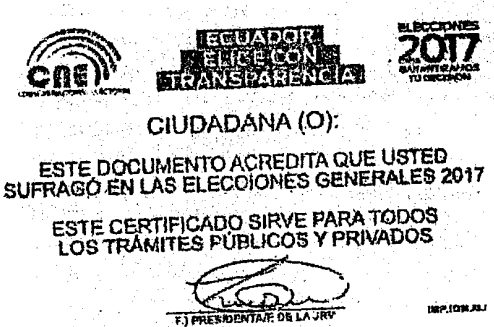

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1203244148
APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BETTY LEONOR ALAVA SANTANA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ANALISTA DE SISTEMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA EDINSON NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO LOPEZ ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-10

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

082
JUNTA No.
082 - 141
NÚMERO
1203244148
CÉDULA
ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES
LOS RIOS
PROVINCIA
BABAHOYO
CANTÓN
CLEMENTE BAQUERIZO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

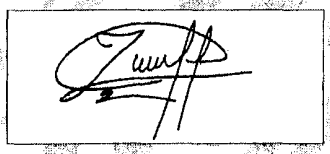

Número único de identificación: 1203244148

Nombres del ciudadano: ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA DE SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA SANTANA BETTY LEONOR

Fecha de Matrimonio: 2 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: ZURITA EDINSON NAPOLEON

Nombres de la madre: MALDONADO LOPEZ ELVIA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-142-51745

187-142-51745

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992741481001
RAZÓN SOCIAL:	DAYIRED S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	ZURITA MALDONADO MANUEL FELIPE
CONTADOR:	MEZA FARIAS SANDRA PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	05/10/2011
FEC. INSCRIPCIÓN:	04/01/2012	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	22/11/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE OBRAS DE TELECOMUNICACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: CALLE QUINTA Numero: 203 Interseccion: AVENIDA TERCERA Piso: 1 Referencia ubicacion: A DOS CUADRA PIZZA ARGENTINAS Email: dayired_admon1@outlook.com Web: WWW.DAYIRED.COM Email: gerencia@dayired.com Telefono Trabajo: 045046200

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEGUNDO
Cantón Guayaquil

Código: RIMRUC2017000642312

Fecha: 02/05/2017 16:45:23 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992741481001

RAZÓN SOCIAL: DAYIRED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 05/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS TECNOLOGICOS
ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE DISEÑO, CONSTRUCCION Y FISCALIZACION DE OBRAS DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: CALLE QUINTA Numero: 203 Interseccion: AVENIDA TERCERA Referencia: A DOS CUADRA PIZZA ARGENTINAS Piso: 1 Email: dayired_admon1@outlook.com Web: WWW.DAYIRED.COM Email: gerencia@dayired.com Telefono Trabajo: 045046200

Código: RIMRUC2017000642312

Fecha: 02/05/2017 16:45:23 PM

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin encontrarse en causal de inhabilidad general o especial.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Pasan a formar parte de este instrumento público como documentos habilitantes: **CUATRO. UNO**: Los documentos de identificación personal del compareciente; **CUATRO. DOS:** El nombramiento de Gerente General con que legitima su personería e intervención el representante legal; **CUATRO. TRES:** Copia del Registro Único de Contribuyentes; **CUATRO. CUATRO:** Original del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas; **CUATRO. CINCO:** Listado de Accionistas de la Compañía y los documentos de identificación personal de cada uno.- **QUINTA: CUANTIA:** La cuantía está fijada por el aumento de capital, esto es NUEVE MIL TRESCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **SEXTA: AUTORIZACION:** Queda expresamente autorizado el señor Abogado JOSE MANUEL SANCHEZ CAJAS, para realizar todas las gestiones y diligencias legales y administrativas conducentes a la culminación del trámite societario.- Agregue y anteponga Usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la formalización y validez de esta escritura pública. Firma Abogado José Manuel Sánchez Cajas, Registro número cero nueve - dos mil seis - ochenta y ocho del Foro de Abogados del Guayas.- Quedan agregados al Protocolo, formando parte del mismo, los documentos de identificación personal del compareciente, nombramiento de Gerente General; copia del Registro Único de Contribuyentes; y, copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía.- La Compañía otorgante tiene su domicilio y demás datos consignados en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) documento que se inserta

al presente instrumento.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p.- COMPAÑÍA DAYIRED S.A.
RUC.: 0992741481001

f). MANUEL FELIPE ZURITA MALDONADO
Gerente General
C.I.: 120324414-8 / C.V.: 082-141

DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTOR-

NOTARIA SEXAGÉSIMA TERCERA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO
GUAYAQUIL - ECUADOR

GO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO,** QUE FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN GUAYAQUIL, AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; Y, CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DAYIRED S.A. QUE OTORGA EL SEÑOR MANUEL FELIPE ZURITA MALDONADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DAYIRED S.A.-

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

Factura: 001-006-000002127

20180901063P01553

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901063P01553

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (8:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DAYIRED S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992741481001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MANUEL FELIPE ZURITA MALDONADO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9301.00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901063P01553
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (8:53)
OTORGA:	NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO
Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.385
FECHA DE REPERTORIO:02/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **DAYIRED S.A.,** de fojas **36.452** a **36.463,** Registro Mercantil número **3.182. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39385

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Nº 0409022

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE CONTRALORIA DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
24 AGO 2018 HORA: -------
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: 12:00